



Centro Comercial  
**El Progreso**  
*¡Donde es más divertido comprar!*

**CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO - DOSQUEBRADAS**

## TERMINOS Y CONDICIONES SORTEO NISSAN MARCH SENSE 2022

Nombre de la campaña: **Dosquebradas abraza en el CC. El Progreso**

Fecha de inicio: **Martes 2 de noviembre de 2021**

Fecha de finalización: **Jueves 03 de febrero de 2022**

**PARTICIPA EN EL SORTEO DE UN NISSAN MARCH**  
POR CADA \$100.000 EN COMPRAS ACUMULABLES.

\*Aplican condiciones y restricciones. Supervisado por: 

participa desde el 2 de noviembre del 2021

SÍGUE NOS   CC. EL PROGRESO [WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM](http://WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM)  [YO ♥ DOSQUEBRADAS](https://twitter.com/DOSQUEBRADAS)

sorteo **5** FEBRERO 2022

imagen de referencia

**SÍGUE NOS**

  CC. EL PROGRESO [WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM](http://WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM)  [YO ♥ DOSQUEBRADAS](https://twitter.com/DOSQUEBRADAS)

Este documento define las condiciones y restricciones, bajo las cuales se registrarán las actividades a desarrollar, a través de la selección de un (1) cliente ganador durante el periodo de vigencia enunciado.

Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento, para todos los participantes y ganadores, por tanto, toda persona que decida concursar en el sorteo, a través del registro de su(s) factura(s), conoce y acepta las condiciones y restricciones aquí establecidas.

## **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todas las personas mayores de edad, que durante la vigencia del sorteo, registren facturas de compras realizadas en el CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO P.H., previo cumplimiento de las condiciones y restricciones que a continuación se determinan.

## **MERCANISMO DEL SORTEO**

1. No podrán participar empleados de los almacenes de la copropiedad, empleados del Centro Comercial, o personas relacionadas con estos en primer grado de consanguinidad, primer grado de afinidad, o primer grado civil, conyuges o compañeros permanente (aplica para temporales) \*No podrán participar menores de edad
2. Las facturas son válidas de cualquiera de los locales del Centro Comercial El Progreso, excepto las del Megabus, los abonos a créditos, recibos de caja, pagos de facturas de servicios públicos, apuestas, giros, cambios de divisas, salud o similares.
3. Las facturas deberán tener fecha del 02 de noviembre del 2021 hasta el 03 de febrero de 2022.
4. El punto de información para registro de facturas operará de 10:00 am a 8:00 pm todos los días..
5. Si en el momento de participar la persona no gana, no podrá reclamar premios de consolación.
6. Es de carácter obligatorio para participar en el sorteo del vehículo el

**SÍGUE NOS**



CC. EL PROGRESO

[WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM](http://WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM)

YO ♥ DOSQUEBRADAS®

diligenciamiento y firma de la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo a los términos de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.

7. El Centro Comercial El Progreso PH de ninguna manera está obligado a entregar un premio diferente al ofrecido en el sorteo, y en ningún caso el ganador del premio, podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial El Progreso el cambio del premio por otro de su agrado. El ganador recibe y acepta el carro en las condiciones físicas que se encuentre en el momento de la entrega por parte del Centro Comercial El Progreso.

8. Los clientes que participen en la presente dinámica, en los términos establecidos en este reglamento del vehículo, que se sorteará 05 de febrero de 2022. El NISSAN MARCHT tiene:

Bumper color carrocería, Espejos exteriores color carrocería, Espejos exteriores ajuste manual, Espejos exteriores abatibles manualmente, Manijas exteriores puertas color carrocería, Faros halógenos con signature lamp LED, Spoiler, Luces traseras con combinación LED, Rin 15" de aleación, Aire acondicionado, Apertura puertas control remoto, Controles de audio en el timón, Timón en forma de "D", Timón altura graduable, Computadora de viaje (Doble odómetro, consumo, de combustible y medidor de autonomía), Consola Central, Guantera, Limpiavidrios 2 Vel. e intermitencia variable, Limpiavidrios trasero, Parasoles con espejo de vanidad conductor/pasajero, Portavasos Delanteros x2, Silla Trasera Abatible, Tacómetro, Tercer stop LED, Toma de 12 V, Vidrios Eléctricos x4, Sistema de audio AM + FM + CD + MP3 + AUX + USB, Conectividad al celular vía Bluetooth\*, Parlantes x4, Doble airbag frontal, Doble airbag lateral, Doble airbag tipo cortina, Recordatorio cinturón de seguridad sillas delanteras, Frenos ABS, Sistema de Frenado EBD, Asistencia de Frenado BA, Sistema Antirrobo Inmovilizador + Alarma.

9. La elección de los 5 finalistas se realizará de forma virtual, mediante el uso de la aplicación APP SORTEOS. En este evento se contará con la presencia del Administrador del Centro Comercial o su delegado, el Jefe de Mercadeo del Centro Comercial y el delegado de la Secretaría de Gobierno de Dosquebradas.

10. La aplicación APP SORTEOS elegirá aleatoriamente cinco finalistas, correspondientes a las personas previamente registradas. A cada uno de ellos se le realizará un máximo de dos (2) llamadas a los números suministrados. Al contestar la llamada se le informará sobre el sorteo, previa verificación de sus datos personales. En caso de que no respondan la llamada, se procederá a seleccionar a otro finalista. Se realizará la misma operación hasta obtener los cinco (5) finalistas.

**SÍGUE NOS**



CC. EL PROGRESO

WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM

YO ♥ DOSQUEBRADAS®

11. Los sorteos están dirigidos exclusivamente a clientes que efectúen compras en los establecimientos que hacen parte del Centro Comercial El Progreso P.H., del municipio de Dosquebradas (Risaralda)

12. En el evento que no se pudiese realizar el concurso en la fecha señalada, por fuerza mayor, caso fortuito o por cualquier otra situación o causa ajena a la voluntad de la Administración del Centro Comercial como lluvias, asonadas, inundaciones, terremotos, sismos, entre otros; el sorteo correspondiente se aplazará y se realizará en otra fecha señalada por la Administración.

13. En el período comprendido entre el día del sorteo y la fecha de entrega con el lleno de las exigencias antes indicadas, sufre perfectos mecánicos, daños, deterioros, como choques, raspaduras, óxido, y cualquier otro ocurrido por desastres, derrumbes, en casos de fuerza mayor o caso fortuito, no habrá responsabilidad del Centro Comercial El Progreso y los costos de reparación serán asumidos por el ganador, sin poder alegar nada en contrario en ningún tiempo ni lugar.

14. El ganador asumirá a su costa los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Impuestos de matrícula y rodamiento, más seguros pertinentes. Mientras estos valores no se encuentren cancelados y su pago acreditado suficientemente ante la Administración del Centro Comercial, ésta no autorizará su entrega. De la misma manera, el ganador del carro se hará responsable del pago de los impuestos que este incurra a partir del día siguiente de la fecha del sorteo del vehículo.

15. El plazo máximo para hacer efectivo su premio será de noventa (90) días calendario a partir de la fecha del día del sorteo que lo declaró como ganador. El Centro Comercial tendrá posesión del vehículo durante los 90 días (90) calendario que tiene el cliente para reclamar el vehículo y este quedará de esta manera hasta que no se haga el traspaso correspondiente al cliente ganador. En caso tal, que el cliente ganador no aparezca durante los noventa (90) días calendario con los paz y salvos correspondientes, los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Impuestos de matrícula y rodamiento, más seguros pertinentes. La Administración del Centro Comercial El Progreso, tendrá la potestad y autonomía de convocar a los cuatro (4) clientes restantes que fueron seleccionados para participar en el sorteo del carro el 05 de febrero de 2022, para volver a sortear entre ellos el mismo vehículo NISSAN MARCH, bajo la mecánica utilizada el 05 de febrero de 2022.

**SÍGUE NOS**

16. El premio, deberá ser entregado por el Centro Comercial El Progreso a la presentación del documento de identidad en original, el cual debe coincidir con el número de identidad del cliente ganador y el paz y salvo de los impuestos derivados por ganancia ocasional conforme a lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Impuestos de matrícula y rodamiento, más seguros pertinentes la entrega del premio está sujeta a los reglamentos de juegos de azar y leyes sobre materia.

17. Los participantes en el sorteo, aceptan por anticipado la autorización de la publicación del registro fotográfico o nombres de los participantes si el centro comercial el Progreso lo considera pertinente para piezas publicitarias, prensa, radio, tv, redes sociales y materiales pop o medio pertinente.

### **CONSIDERACIONES FINALES:**

EL CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO P.H., se reserva el derecho de suspender temporalmente o de manera indefinida el sorteo del NISSAN MARCH, objetos de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de los mismos.

EL CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO P.H., podrá a su discreción, pero sujeto a la autorización de la entidad competente, cancelar, terminar, modificar, diferir o suspender la presente Campaña por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, generadas entre otras por amenaza o en caso de guerra, terrorismo, estado de emergencia o desastre.

En virtud de lo anterior, el CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO P.H., se reserva el derecho de modificar las bases de la Campaña y por ende del sorteo. En todo caso, las modificaciones se darán a conocer a los participantes.

Las personas que no estén de acuerdo con los presentes términos y condiciones, deberán abstenerse de participar y de registrar sus facturas.

### **ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LOS SORTEOS:**

Cada persona, al participar en el sorteo y registrar sus datos personales declara que conoce y acepta íntegramente las anteriores condiciones y restricciones, por lo cual, mantendrá indemne al CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO P.H., de cualquier reclamo o acción judicial.

**SÍGUE NOS**



CC. EL PROGRESO

[WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM](http://WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM)

YO ♥ DOSQUEBRADAS®

Este documento se publicará en la página web oficial del CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO P.H., y estará disponible en el puesto de información.

En caso de que desee obtener más información podrá ponerse en contacto con la Oficina de Administración del CENTRO COMERCIAL EL PROGRESO P.H., al teléfono 3320606 extensión 123 o enviar su solicitud al correo electrónico: [coordinaciónmercadeo@centrocomercialelprogreso.com](mailto:coordinaciónmercadeo@centrocomercialelprogreso.com)

LA ADMINISTRACIÓN.

**SÍGUE NOS**



CC. EL PROGRESO

[WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM](http://WWW.CENTROCOMERCIALELPROGRESO.COM)

YO ♥ DOSQUEBRADAS®